



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en *Bolivia*

INVITACIÓN A LICITAR

para la

adquisición de

Núcleos de Abejas

N.º de referencia del concurso: 2025/FLBOL/FIELD/130839

Proyecto: *GCP/BOL/702/GFF*

Destino: *San Lorenzo – Tarija*

Fecha de emisión: *16 de enero de 2025*

Fecha y hora límite: 30 de enero de 2025, hasta las 17:00 hora GMT 4 (La Paz Bolivia)



**PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA FAO
Y GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA:**

- Es necesario registrar su empresa en UNGM (www.ungm.org);
- Su oferta tiene que ser enviada de acuerdo con lo indicado en el Artículo 8 Requisitos y Condiciones Especiales de esta invitación a licitar.

Por favor tenga en cuenta que las ofertas no pueden ser enviadas por e-mail o fax.

Las instrucciones para acceder a los documentos de licitación y presentar ofertas por UNGM están adjuntas en la presente y pueden ser descargadas de su portal en UNGM para la gestión de licitaciones, dando clic en el botón “ver sinopsis” de la pestaña “licitaciones”.

INVITACIÓN A LICITAR / LICITACIÓN EN SOBRE CERRADO DE LA FAO:

2025/FLBOL/FIELD/130839

FECHA LÍMITE: 30 de enero de 2025, hasta las 17:00 GMT – 4 (La Paz Bolivia)

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que cuenta con más de 190 Estados Miembros. Desde sus inicios, las actividades de la FAO se han orientado a mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, incrementar el nivel de vida de las poblaciones rurales y contribuir al crecimiento económico mundial. El eje central de las actividades de la FAO es conseguir la seguridad alimentaria para todos a fin de garantizar que la población tenga acceso regular a suficientes alimentos de alta calidad para llevar una vida activa y sana.

Para alcanzar sus metas la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, que comprenden desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas y desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (para obtener información detallada sobre la FAO, consulte el sitio de Internet <http://www.fao.org>).



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Bolivia

Por la presente, la FAO le invita a presentar una **licitación en sobre cerrado** en bolivianos¹ para:

Producto	Cantidad	Especificaciones técnicas	Lugar de entrega	Plazo de entrega
Núcleos de Abejas	Véase el Apéndice I.	Según las especificaciones técnicas adjuntas en el Apéndice I.	San Lorenzo - Tarija	<i>Preferentemente 2 semanas</i>

Al preparar su licitación, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades, como la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduana o las restricciones a la importación.

Su licitación se debe basar en todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar, y todos sus apéndices deben cumplir los requisitos generales de la oferta y los requisitos y condiciones especiales que se especifican a continuación:

Documentos adjuntos:

- a) **Apéndice I:** Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento
- b) **Apéndice II:** Oferta financiera
- c) **Apéndice III:** Carta de presentación de la oferta.
- d) **Apéndice IV:** Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO

Documentos a presentar como elementos esenciales de la oferta

- a) Formulario “Especificaciones Técnicas y Cumplimiento” adjunto en el **Apéndice I**, debidamente diligenciado, anexando la documentación de soporte relevante que se solicite.
- b) Formulario “Oferta Financiera” adjunto en el **Apéndice II**, debidamente diligenciado.
- c) La “Carta de Presentación de la Oferta” debidamente diligenciada, la cual se adjunta en el **Apéndice III**.

Las ofertas deben indicar claramente el número de licitación, tener páginas numeradas e incluir el sello y el nombre del oferente en todas las páginas para facilitar la verificación de la integridad de la oferta.

Integridad de la oferta. Las ofertas deberán contener toda la información, los documentos anteriormente mencionados y cumplir con las disposiciones de esta invitación a licitar, ya que de lo contrario no será posible evaluarlas en igualdad de condiciones.

Requisitos generales de licitación:

1. **Información de contacto:** Nombre completo, número UNGM², dirección y números de teléfono y de fax de su empresa y personas de contacto.

¹ Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a efecto de realizar la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

² Véase Requisitos y condiciones especiales punto 12



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Bolivia

2. Aceptación por parte del proveedor de las “**Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes**” (adjuntas en el Apéndice IV). Tenga en cuenta que la FAO no puede emitir ninguna orden de compra si el proveedor no acepta estas condiciones.
3. **Condiciones de pago:** La FAO efectúa el pago mediante canales bancarios normales en un plazo de 30 días tras la recepción de la factura y los documentos de envío y con sujeción a la recepción de un informe de inspección satisfactorio, en caso necesario, y la aceptación de los bienes. No obstante, la FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga por parte de una empresa de inspección independiente o un funcionario autorizado de la FAO y la deducción del pago de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera. No se pueden proporcionar cartas de crédito ni anticipos.
4. Tenga en cuenta que la Organización realizará el pago a la cuenta bancaria indicada por el proveedor seleccionado en su factura, siempre que la cuenta bancaria esté a nombre del proveedor y se encuentre ubicada en el país de residencia de este. Las solicitudes de pago en una cuenta bancaria distinta de la del proveedor o a una entidad bancaria diferente de la ubicada en el país de residencia del proveedor deben especificarse en la oferta, junto con los motivos de dicha desviación con respecto a las condiciones normalizadas de pago; la Organización no tendrá en cuenta la solicitud si esta información se proporciona con posterioridad a la fecha límite del concurso. Los adjudicatarios pueden registrarse para enviar facturas en formato PDF mediante correo electrónico poniéndose en contacto con la dirección AP-Invoices@fao.org.
5. **Aceptación de los requisitos de licitación de la FAO, en especial, las especificaciones técnicas (Apéndice I).** Si su licitación no cumple alguno de estos requisitos, debe indicarlo claramente en su oferta (y proporcionar detalles en el Apéndice III: Carta de Presentación de la Oferta). Si no realiza ningún comentario a este respecto en su oferta, la FAO considerará que acepta todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar. En todos los casos los proveedores deben rellenar el formulario de especificaciones técnicas.
6. **Seguro y costos de flete:** A cargo del proveedor. El proveedor determinará el tipo y la cantidad apropiados de la cobertura del seguro para hacer frente a los riesgos que puedan surgir hasta la entrega en el destino final. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
7. **Precios:** Los precios unitarios, los costos de flete por tierra, mar o aire, los costos de seguro y el precio total se indicarán por separado para la entrega en el destino especificado anteriormente en la modalidad DPU Entrega en lugar de conformidad con los Incoterms 2020. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
8. **Plazo de entrega:** Los bienes se deben entregar in situ en un plazo preferentemente no mayor a las 2 semanas a partir de la emisión de la orden de compra. Se solicita a los proveedores que indiquen su mejor plazo de entrega en días o semanas naturales a partir de la recepción de la orden de compra final.
9. **Condiciones de la orden de compra:** La contrata correspondiente (orden de compra) se ajustará al Incoterm que la FAO decida aplicar para la adquisición de los bienes DPU



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Bolivia

10. **Validez:** Las licitaciones deben ser válidas con precios firmes y fijos **durante los 60 días** posteriores a la fecha límite del concurso.
11. **País de origen:** El origen de los bienes lo debe indicar el proveedor.
12. **Derecho a Publicar la Adjudicación del Contrato:** Al responder a la invitación a licitar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.
13. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas , una “iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios aceptados universalmente en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción”. La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTenPrinciples/index.html>). Todos los proveedores deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unsc/conduct_spanish.pdf
14. **Hechos sancionables:**
 - a) El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:
 - por “práctica corrupta” o “corrupción” se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
 - por “práctica fraudulenta” o “fraude” se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;
 - por “práctica colusoria” se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
 - por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
 - por “práctica antiética” se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (<http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconductethique/es/>), así como cualesquiera disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas (https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unsc/conduct_spanish.pdf);
 - por “obstrucción” se entienden los actos u omisiones por parte de terceros que pueden impedir u obstaculizar la labor de la Unidad de Investigaciones de la Oficina del Inspector General de la FAO.
 - b) Si la FAO determina que un licitador o un proveedor ha tomado parte en un hecho sancionable, impondrá sanciones de conformidad con los Procedimientos sancionadores de la FAO en vigor: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf. Asimismo, la FAO podrá compartir información sobre los proveedores sancionados con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Bolivia

- c) La FAO podrá rechazar una oferta si determina que el licitador recomendado para la adjudicación de la contrata, cualquier miembro de su personal o sus agentes, subconsultores, subcontratistas, proveedores de servicios o de otro tipo o empleados han participado, directa o indirectamente en un acto sancionable al competir por la contrata en cuestión.
15. **Comunicación de sanciones o suspensión temporal:** Ni el licitador ni ninguno de sus afiliados, agentes y subcontratistas deberá haber sido suspendido, inhabilitado o declarado inelegible de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores a la presente contrata o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa y que las falsedades materiales sobre su situación se consideran una práctica fraudulenta.
16. **Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:** El licitador debe certificar que no está relacionado, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.

Requisitos y condiciones especiales:

1. La FAO se reserva el derecho de cancelar el proceso de licitación en caso necesario sin ninguna obligación para con los licitadores, a los que se informará en consecuencia.
2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.
3. En caso de que se soliciten lotes, NO se aceptarán ofertas parciales. Sin embargo, sí se aceptarán ofertas parciales si no se solicita que los bienes se entreguen en lotes.
4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:
 - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
 - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Bolivia

- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.
- 5. Muestras: Si se solicitan muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, tal como se indica en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.
- 6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el marcado en el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO. Al responder a nuestra invitación de licitación y aceptar los términos y condiciones de la FAO, usted autoriza expresamente a la FAO y a la empresa de inspección designada por la FAO, a visitar sin formalidades sus instalaciones y/o almacenes y/o instalaciones de fabricación antes o después de emitir la orden eventual.
- 7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:
 - Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
 - Demora en la entrega: En caso de demora en la entrega, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente del 2,5 % del valor de los bienes por semana de demora. La indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente que se aplique por demora en la entrega no superará el 10 % del valor total del pedido.

8. ENVÍO DE OFERTAS A TRAVÉS DE UNGM

El registro en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es obligatorio a fin de participar en las licitaciones de la FAO. Por favor visite el sitio web www.ungm.org para más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Las instrucciones para acceder a los documentos de licitación y presentar ofertas por UNGM están adjuntas en la presente y pueden ser descargadas de su portal UNGM para la Gestión de las licitaciones, dando clic en el botón “ver Sinopsis” en la pestaña “Licitación”.

En el caso que usted tenga algún tipo de problema relacionado al portal UNGM, por favor visite la página de ayuda UNGM, usando el botón de ayuda en el lado derecho de la página web: <https://www.ungm.org/> incluyendo el número FAO de la licitación.

a) Cargar su oferta en UNGM

Por favor introduzca sus credenciales para acceder en el portal UNGM y cargue los documentos solicitados en la ITB en los “Placeholders” (i.e. Técnica, Financiera) dentro de la fecha límite.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Bolivia

Los licitadores son responsables de examinar la licitación y cargar los documentos necesarios antes de la fecha límite. Las ofertas enviadas después de la fecha límite serán consideradas nulas.

Por favor siga las instrucciones siguientes para cargar su oferta en el portal UNGM:

- i. **Introduzca sus credenciales para acceder en UNGM**
- ii. Haga clic en “**Anuncios de Licitaciones**” (a la izquierda de la página);
- iii. Haga clic en el botón “**Mostrar búsqueda avanzada**” a la derecha y escriba **FAO** en el campo “Organismo de la ONU”.
- iv. Haga clic en el botón azul “**EXPRESS INTEREST**” o verde “**VIEW DOCUMENTS**” (a la izquierda del aviso de licitación específica que usted está interesado).
- v. Haga clic en **Invitation to Bid/ Request for Proposal** tab para visualizar y descargar los documentos de la licitación;
- vi. **Haga clic en el botón “OPT IN”;**
- vii. Para cargar los documentos en el sobre designado, haga clic en los botones “**UPLOAD DOCUMENT**” en la sección “MY TENDER RETURN”;
- viii. En el caso que los licitadores deberían completar un **Cuestionario**, es obligatorio que el cuestionario sea completado.
- ix. Haga clic en el botón rojo **Submit Return**

NOTAS: Es altamente recomendable que el tamaño de cada archivo no exceda 5MB y que el formato de los archivos es "PDF", a menos que se solicite otra cosa.

IMPORTANTE: Cuando las propuestas técnica y financiera están cargadas en el sistema (y el cuestionario también, si procede), por favor no olvide hacer clic en el botón rojo “Submit Return” al fin de enviar su propuesta. Si el procedimiento es completado correctamente, usted podrá visualizar y descargar el recibo en la pestaña “HISTORY”.

No Presentación de Oferta

En caso de que decida no presentar una oferta, la agencia UN agradecería su comentario. Usted tendrá que hacer clic en el botón “**OPT OUT**” visible en la página UNGM en gestión de la licitación y seleccionar una de las siguientes razones para no participar en ella:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades ordinarias*
- *No hay tiempo suficiente para preparar una oferta*
- *Falta de recursos actuales para emprender más trabajo*
- *Oferta presentada por un distribuidor autorizado en el país de destino*
- *La empresa está participando como subcontratista de otro licitador principal.*
- *Otro (Por favor especifique)*

POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE LAS OFERTAS NO PUEDEN SER ENVIADAS POR E-MAIL O FAX.

b) COMUNICACIONES Y ACLARACIONES SOBRE ESTA LICITACIÓN

Todas las comunicaciones relacionadas a esta licitación deberían ser enviadas a través de UNGM lo antes posible por la pestaña “CORRESPONDENCIA”.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Bolivia

Los licitadores son responsables de examinar la licitación. Si usted encuentra discrepancias/omisiones en los documentos, si su significado parece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, usted tiene que enviar una solicitud de aclaración a través de la pestaña “CORRESPONDENCIA”.

Cuando envía una solicitud de aclaración, por favor NUNCA adjunte una copia de sus propuestas o revele información sobre sus presupuestos. Esto invalidará su oferta.

La fecha límite para enviar preguntas, generalmente es (6) días antes la fecha límite de la licitación.

c) RESPUESTA DE LA FAO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

La respuesta a las solicitudes de aclaración **serán emitidas por la FAO a todos los proveedores simultáneamente a través de UNGM.**

A todos los licitadores el sistema les enviará un correo que notifique el recibo de una correspondencia u otra comunicación relacionada con el anuncio de licitación emitida por la FAO.

Todas las respuestas de la FAO serán cargadas en la pestaña “ACLARACIONES” de la página “Gestión de la licitación” y visibles a todos los licitadores. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones porque ellas son parte de las especificaciones de la licitación.

d) MODIFICACIÓN O RETIRO DE LAS OFERTAS

Los licitadores pueden, sin perjudicarla, modificar o retirar la oferta antes la fecha limite utilizando la función “MODIFY RETURN”. Después de la fecha límite para enviar las ofertas, estas no pueden ser modificadas.

LAS LICITACIONES RECIBIDAS POR CUALQUIER OTRO MEDIO O LAS LICITACIONES RECIBIDAS DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE NO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS.

9. Procedimiento de evaluación y adjudicación:

La adjudicación se realizará sobre la base de los siguientes requisitos:

- cumplimiento de las especificaciones técnicas;
- cumplimiento de los requisitos comerciales;
- aceptación de las Condiciones generales de la FAO;
- precio;
- otros criterios de evaluación, en caso necesario, según lo especificado en la fase de licitación.

La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Bolivia

Reclamaciones de los licitadores: La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Los licitadores que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente podrán solicitar información a la oficina que publicó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, el licitador podrá presentar una reclamación siguiendo las instrucciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codeconduitethique/protests/es/>.

Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rodrigo Roubach', written over a horizontal line.

Rodrigo Roubach
Representante de FAO en Bolivia



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Bolivia

ITB – 016/2025

Apéndice I: Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento
(Debe ser diligenciado y presentado como un elemento esencial de su oferta)

LOS PROVEEDORES DEBEN INDICAR QUE LOS BIENES QUE OFRECEN CUMPLEN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Ficha Técnica

Código de Ficha	Ficha pendiente por aprobar
Categoría	Producción Pecuaria/Livestock Production
Sub Categoría	Animales Vivos/Live Animals
Oficina	Bolivia

Requerido por FAO	Ofertado por el proveedor
1. Especificaciones Técnicas: General	
1.1. Nombre común NUCLEO DE ABEJA	
1.2. Nombre científico Apis mellifera	
1.3. Descripción y propósito de los animales Facilitar núcleos de abejas adecuadas a la zona del proyecto con la finalidad de conservar y restaurar la biodiversidad, fortalecer la resiliencia de la zona ante el cambio climático y de mejorar los ingresos de las familias, mejorando las condiciones de funciones ambientales	
1.4. Cantidad requerida 160 núcleos (cada nucleo tiene que contener caja, reina, rejillas y población de obreras)	
1.5. Fecha estimada de entrega Indique los días que puede realizar la entrega	
1.6. Raza/Cruce Africana criollizada, con nueva postura	
1.7. Edad Nueva postura	
1.8. Peso núcleo con 7000 a 10000 abejas (8 a 10 kilos)	
1.9. Estado reproductivo Reina nueva en postura	
1.10. Características fenotípicas Africana criollizada, reina de madre seleccionada por producción (comportamiento higiénico, sanidad, alta producción y mansedumbre)	
1.11. Estado sanitario del animal Infestación por varroa hasta un 3%, ausencia de loque americana y loque europea.	



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Bolivia

2. Especificaciones Técnicas: Control sanitario	
2.1. Plan sanitario Registro de plan sanitario, SENASAG	
2.2. Plan Vacunal no aplica	
2.3. Plan de desparasitación Registro de control de desparasitación SENASAG	
2.4. Certificados sanitarios de los animales Certificado SENASAG	
3. Especificaciones Técnicas: Requisitos del proveedor	
3.1. Ubicación de la finca de origen de los animales De preferencia de origen en la Cuenca del Río Guadalquivir, condiciones de valle , Los núcleos para garantizar sanidad y buen manejo deben estar adaptada a las condiciones climáticas de la zona a ser implementadas, tener la característica de buena producción y mansedumbre	
3.2. Características medioambientales de la finca de origen de los animales Zonas con bastante vegetación en diferentes épocas florales, Para mejorar la conservación de la biodiversidad, restauración, polinización de la flora, y brindar alternativas de generación de ingresos familiares amigables con el medio ambiente.	
3.3. Certificados sanitarios de la finca/granja de origen de los animales Registro RUNSA emitido por el SENASAG	
4. Especificaciones Técnicas: Transporte y entrega	
4.1. Requerimientos logísticos para el transporte y entrega La entrega de los núcleos será conforme al siguiente detalle: NUCLEOS DE ABEJAS 2 marcos labrados con abeja con cría de diferentes edades 1 marco labrado con alimento 1 marco con espacio para postura de la reina 1 reina fecundada del año marcada. Población estimada de 7000 a 10000 abejas criollas con características de mansedumbre y de buena producción Infestación por varroa hasta un 3%, ausencia de loque americana y loque europea. Reina preferentemente proveniente de la zona/región a ser entregadas para su mejor adaptación y adaptación a las condiciones climáticas. Antecedentemente de buena producción y mansedumbre El proveedor deberá garantizar el adecuado transporte del material en núcleos de transporte hasta la zona de entrega (Comunidad de La Victoria, Municipio de San Lorenzo) El oferente deberá de garantizar el núcleo, con la reina viva, en caso de identificarse la muerte o alto nivel de mortandad del núcleo en un periodo de 7 a 10 días, el mismo se tendrá que reemplazar de manera inmediata en un periodo de 2 a 3 días. El oferente también deberá garantizar los cuadros y marcos de la colmena, su integridad y su reemplazo de los que estuvieran dañados por causa del transporte y descarga; el reemplazo tendrá que ser a lo mucho en los 3 días posterior a realizada la verificación e identificación de lo indicado. El proceso de verificación se hará con la conformación de un comité con los representantes de los beneficiarios.	
4.2. Requerimientos reglamentarios para el transporte guía de movimiento de SENASAG	
5. Especificaciones Técnicas: Otros requerimientos	



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en *Bolivia*

5.1. Especial/Específico/Otro

!!!EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDICADOS A CONTINUACIÓN PUEDE RESULTAR EN QUE SU OFERTA SEA RECHAZADA!!!

1. **Debe completar debidamente todos los espacios** en el formato de especificación técnica para detallar las especificaciones que se ofrecen.
2. Su oferta debe incluir la documentación solicitada en este formulario.

Nombre de Empresa: _____

Fecha: _____

Sello y Firma : _____



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Bolivia

INVITACIÓN A LICITAR N°: 016/2025

Apéndice II: OFERTA FINANCIERA

(Todas las columnas deben ser diligenciadas y presentadas como un elemento esencial de su oferta)

N.º	Descripción del producto	(en Unidad)	Cantidad solicitada (en Unidad)	Cantidad ofrecida (en Unidad)	Precio unitario FCA (en BOB*)	Costo total FCA (en BOB*)	Costo de flete/unidad (en BOB*)	Costo de flete total	Costo total DPU (en BOB*)	Plazo de entrega (especificar días naturales después de la emisión de la orden de compra)	Modo de Entrega Lugar de entrega
				-1			-2	(3) = (1) x (2)			
ENTREGA EN SAN LORENZO TARIJA											
1	Núcleos de Abejas	Unidad	160								San Lorenzo Tarija
TOTAL											

*Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.

Las empresas internacionales pueden detallar su propuesta económica en Dólares americanos, la FAO utilizará la tasa de cambio de Naciones Unidas vigente para realizar la conversión a bolivianos para fines comparativos de las propuestas.

Nombre de Empresa: _____ **Fecha:** _____

Sello oficial y Firma: _____



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en *Bolivia*

Apéndice III: Carta de presentación de la Oferta

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PRESENTE CONCURSO

1 - ¿Cumple su oferta con los requisitos COMERCIALES del presente concurso en todos los aspectos?

SÍ

☐

NO

☐

2 - ¿Se ajustan sus especificaciones a los requisitos TÉCNICOS del presente concurso en todos los aspectos?

SÍ

☐

NO

☐

Si la respuesta es negativa, indique las excepciones a continuación y adjunte páginas adicionales en caso necesario:

.....

.....

.....

.....

Al presentar su oferta, confirma que ha leído y entendido las Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO y que acepta atenerse a las disposiciones que contienen. Asimismo, conviene en atenerse a las disposiciones del Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas. Además, confirma que ha tenido en cuenta todos los aspectos pertinentes para la ejecución final de la orden de compra relacionada con esta licitación en específico, si se le adjudica, y que ha obtenido todos los datos e información necesarios acerca de los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar su oferta o influir en ella.

Indique si sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas recae alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, o por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea).

SÍ*

☐

NO

☐

* Si la respuesta es afirmativa, indique cuál es la organización sancionadora: _____

Si su empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de una sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, proporcione más información al respecto a continuación (adjunte páginas adicionales en caso necesario):

.....

.....

.....

.....



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Bolivia

INTEGRIDAD DE LA OFERTA

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Aquellos aspectos de su oferta que difieran de los requisitos establecidos en el presente documento de convocatoria deben indicarse claramente en su oferta. A menos que se haya acordado otra cosa por escrito con la FAO, los requisitos mencionados anteriormente son obligatorios y constituirán la base para la evaluación de su oferta, independientemente de que se indique lo contrario en cualquier declaración incluida en las especificaciones técnicas o en los documentos que usted pueda presentar junto a su oferta.

Confirmando que he leído y que acepto las disposiciones relativas al derecho a publicar la adjudicación de la contrata, los conflictos de intereses y los hechos sancionables.

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de las adjudicaciones.

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reconozco que la FAO se reserva el derecho de considerar únicamente las ofertas que contengan toda la información y documentos solicitados. Confirmando que la oferta presentada cumple los requisitos establecidos a menos que se indique lo contrario en el presente documento. Asimismo, confirmando que entiendo que el incumplimiento de estos requisitos podrá impedir la evaluación de mi licitación. Confirmando también que toda la información proporcionada en la oferta es precisa y completa.

Información general de la empresa:

Nombre de empresa: _____

Número UNGM: _____ País de origen: _____

Número NIT: _____

Número de registro comercial (SEPREC O FUNDEMPRESA) No excluyente: _____

Dirección de envío: _____

Persona de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Números telefónicos: _____

Instrucciones bancarias

Nombre del Banco: _____

País del Banco: _____

IBAN: _____

Número de cuenta: _____

Nombre del titular de la cuenta bancaria: _____

Nombre de la sucursal: _____

Dirección de la sucursal: _____

Código SWIFT/BIC: _____



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en *Bolivia*

Nombre de Empresa: _____

Fecha: _____

Firma y Sello oficial : _____



Apéndice IV:

**CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE
BIENES
(Adjunto)**